



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2302/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2302 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad cero [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Fotocopia certificada de expediente clínico ubicado en la Unidad Médica de Atlacatl, con número de afiliación [REDACTED]."** A mi nombre [REDACTED]. Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es el titular de la misma.

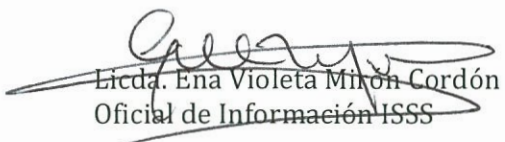
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica de Atlacatl del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica de Atlacatl, Oficio de Inexistencia en el que manifiesta que el expediente clínico a nombre del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] no existe registro en el archivo clínico en este Centro de Atención y según detalle en el Sistema Centralizado de Agenda Médica y Emergencia, no hay registro de consulta médica.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Confírmese la Inexistencia del expediente clínico a nombre del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], en la Unidad Médica de Atlacatl ISSS.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS

